

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****37283** ASPHALT ROAD, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Asphalt Road, S.A., en su reunión de fecha 1 de diciembre de 2010, acordó reducir el capital social para lograr el restablecimiento del equilibrio entre el Capital Social y el Patrimonio Neto de la Sociedad en cuatrocientos quince mil euros, al amparo de lo dispuesto en el artículo 317 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, mediante la amortización de cuatrocientas quince mil acciones de valor nominal de un euro cada una de ellas, numeradas de la 80.688 a 147.087, de la 238.911 a 546.010, y de la 558.501 a 600.000.

Barcelona, 1 de diciembre de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Adolfo Sánchez García.

ID: A100092411-1